

Condiciones particulares de contratación de la Tarjeta de Crédito Corporativa BROU AGRO VISA

EMPRESA:.....
RUT:.....
USUARIO AUTORIZADO:.....
C.I.:.....

1) Costo anual y renovación.

PRODUCTO	CONCEPTO	VISA
1.1. BROU VISA AGRO	Cargo anual y renovación	\$ 2.400
Notas: A este costo se debe sumar el IVA El costo de emisión del primer año de la tarjeta es cero. Todos los precios de emisión, renovación y cargo anual se cobrarán en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Se cobrará por el número de extensiones solicitadas.		

2) Otros servicios.

CONCEPTO	COSTO
2.1 Reimpresión de plástico	\$400
2.2. Reimpresión de PIN	
2.3 Reemplazo por robo o extravío en Uruguay, plazo que resta para renovación hasta 60 días (*)	
2.4 Renovación anticipada, más de 60 días emisión de reemplazo	\$500
Notas: Precio a cobrar en una sola cuota, IVA incluido Se exceptúa de la presente disposición el precio de las tarjetas por reemplazo o extravío solicitadas en el exterior, el cual es fijado por los sellos. (*) En caso de necesidad urgente por viaje se debe bloquear la tarjeta y emitir un reemplazo con otro número y nuevo vencimiento, aplicando el costo de reemplazo.	

3) Servicio Alerta SMS

Servicio de Alerta SMS (optativo)	\$ 75 + IVA mensual con límite de 9999 mensajes
-----------------------------------	---

4) Otros costos

Reclamo por operaciones no reconocidas (***)	U\$S 10 más IVA
(***)Por transacción reclamada y con resolución negativa a los intereses del tarjetahabiente.	

El USUARIO AUTORIZADO dispondrá de 30 días desde la fecha de cierre del estado de cuenta o resumen mensual para hacer el reclamo de operaciones no reconocidas.

- 5) Tasas de interés sobre los importes pendientes de pago y tasas de interés moratorio:

TASAS EFECTIVAS ANUALES (T.E.A.)			
PESOS URUGUAYOS		DÓLARES USA	
TASA ACTIVIDAD	TASA MORA	TASA ACTIVIDAD	TASA MORA
14.50%	24.31%	6%	10.04%

- 6) Ciclo extendido.

La presente tarjeta cuenta con la posibilidad de definir un ciclo mensual, trimestral o semestral, el cual no se podrá modificar a posteriori.

Se cuenta con un ciclo mensual, cuatro cierres trimestrales y tres semestrales.

Las tasas de interés sobre los importes pendientes de pago serán las siguientes:

TASA CICLO EXTENDIDO EFECTIVA ANUAL (I.C.E)	
PESOS URUGUAYOS	DÓLARES USA
4.84%	3.79%

El período a considerar para su cálculo es el establecido entre la fecha de compra (o de generación de la cuota) y la fecha de cierre de cada mes.

Aplica solo a las compras y cuotas de los meses en los que no hay cierre de período.

Estos intereses, se van a ir calculando en cada cierre de ciclo (mensual) para las compras y se va acumulando cierre a cierre como interés por ciclo extendido.

- 7) Estado de cuenta y resumen mensual.

El Estado de cuenta se generará consolidando los movimientos de todas las tarjetas asociadas a la cuenta. Asimismo, el Banco emitirá un detalle de movimientos por Tarjeta disponible para cada tarjetahabiente.

En el caso de tarjetas emitidas para ciclo extendido (trimestrales o semestrales) el Banco efectuará mensualmente, un resumen de los movimientos registrados por el uso de la/s Tarjeta/s sin obligación de pago a excepción del correspondiente al de la fecha de cierre del período. Los estados mensuales incluirán el detalle de las compras y de las cuotas del mes dentro del ciclo, así como el interés devengado en el mes por el concepto de ciclo extendido. En caso de incumplimiento del pago mínimo, se informará en el siguiente cierre mensual la obligación de cumplir con dicho pago. El interés devengado se calculará y mostrará para cada compra o cuota en forma individual. Las compras realizadas en el mes de cierre de período cuando las tarjetas tengan ciclo trimestral o semestral no devengarán interés por ciclo extendido.

Para aquellas tarjetas que tengan ciclo extendido, los movimientos de las compras de meses anteriores y su correspondiente interés se mostraran agrupados en el concepto saldo anterior.



8) Condiciones Generales

En este acto se entrega al USUARIO AUTORIZADO una copia del “Contrato y Apertura de Cuenta Corriente para el Uso de Tarjeta de Crédito Corporativa BROU AGRO VISA” que forma parte integrante de este contrato, y que el USUARIO AUTORIZADO declara conocer y aceptar en forma expresa.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY -ente autónomo del dominio comercial del Estado- es una institución de intermediación financiera, que actúa bajo supervisión de B.C.U. y es objeto de una calificación de riesgo periódica elaborada por una agencia especializada independiente (ver en www.brou.com.uy)

INFORMACIÓN, RECLAMOS Y TASAS VIGENTES:

GESTIÓN DE RECLAMOS: WhatsApp 2 1996 000; Formulario web de contacto; E-BROU: Logueado con USUARIO y clave a través de e-BROU; FONOBROU: (+598 2) 1996 (días hábiles de 10 a 19 hrs.) En Dependencia en los horarios de atención al público.

En caso de ROBO, BLOQUEO O EXTRAVÍO de Tarjeta de Crédito:

- FONOBROU: Tel. (+598 2) 1996
- En Dependencias en horario de atención al público.
- E-BROU: Logueado con USUARIO y clave a través de e-BROU.

Recibí(mos) original:

Fecha:/...../.....

Firmas de los representantes de la empresa:

.....

Nombre y apellido:

Documento:

Firmas de Usuario Autorizado:

.....

Nombre y apellido:

Documento: